

## Aviso de Pago y Acuerdo de Trabajo para Trabajadores Agrícolas

Este aviso, cuando se llena correctamente, satisface:

- Las disposiciones sobre aviso de pago de la Sección 195 de la Ley del Trabajo del Estado de NY
- Las disposiciones sobre acuerdo de trabajo por escrito de la Parte 190 de la Orden de Salario Mínimo Agrícola

**1. Información del empleador:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Operando bajo el nombre: \_\_\_\_\_

Dirección física: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Número de Identificación Federal del Empleador (FEIN) (opcional): \_\_\_\_\_

**2. Aviso dado:**  Al ser contratado  Antes de un cambio en el sueldo, las prestaciones o el día de pago

**3. Lugar específico en donde trabajarán los trabajadores:** \_\_\_\_\_

**4. Tipos de trabajo que harán:**

**5. Horas:** \_\_\_\_\_

De acuerdo con la Sección 161.1 de la Ley de Trabajo del Estado de New York las horas no pueden ser más de 60 por semana laboral, salvo por mutuo acuerdo.

**6. Describa los arreglos de vivienda proporcionado por el empleador, de haberlos, incluyendo la cantidad de habitaciones y las instalaciones para cocinar:**

**7. Sueldo regular del empleado y sueldo por tiempo extra:** \_\_\_\_\_

Indique la base: por hora, turno, día, semana, salario, o por unidad. (Incluya la capacidad de la unidad).

Sueldo: \_\_\_\_\_ por: \_\_\_\_\_ Sueldo por tiempo extra \_\_\_\_\_

Sueldo: \_\_\_\_\_ por: \_\_\_\_\_ Sueldo por tiempo extra \_\_\_\_\_

El sueldo por Tiempo Extra debe ser al menos una y media veces del sueldo por hora regular. Si el sueldo no es por hora, la tarifa de Tiempo Extra debe de ser al menos 1 ½ veces el promedio ponderado de todas las tarifas de pago en la semana, con pequeñas excepciones.

Ley de Trabajo Sección 163-a del Estado de NY: A partir del 1 de enero de 2020 los empleadores agrícolas tienen que pagar al menos una y media veces el sueldo regular por todo trabajo en exceso de las 60 horas en una semana laboral, y no puede llevarse a cabo al menos que los trabajadores acepten trabajar más de 60 horas en dicha semana.

**8. Día de pago:** \_\_\_\_\_ Para la semana que terminó el: \_\_\_\_\_

**9. Frecuencia de pago:** Semanal: \_\_\_\_\_ Otra: \_\_\_\_\_

**10. Prestaciones, si las hay, para acreditar para el salario mínimo:**

Número de comidas al día: \_\_\_\_\_ Importe por comida \$ \_\_\_\_\_

Alojamiento: \$ \_\_\_\_\_

Pagos en especie \$ \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

11. **Todas las demás deducciones de nómina previstas** (como seguro de salud, contribuciones de jubilación, otras):

12. **Beneficios provistos por el empleador** (por ejemplo, permiso pagado por enfermedad, vacaciones, días por motivos personales, feriados, otros.):

13. **Período aproximado de empleo:** Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_

14. **Términos y condiciones no económicas de empleo** (por ejemplo, disponibilidad de transporte, servicio médico, guardería, escuelas, etc.):

15. **Día de descanso:** \_\_\_\_\_.

Los empleadores no pueden obligar a los empleados a trabajar en su día de descanso. Los empleados tienen que recibir el pago de una y media veces de su sueldo regular por trabajar voluntariamente en el día de descanso.

Ley de Trabajo Sección 161.1 del Estado de NY: A partir del 1 de enero de 2020 todo trabajador agrícola tiene permitido disfrutar al menos 24 horas de descanso consecutivas en cada semana laboral.

Las 24 horas consecutivas tomadas por condiciones de clima, o condiciones de cultivo pueden ser aceptables como un día de descanso en una semana laboral.

Estas disposiciones no previenen que un trabajador agrícola trabaje voluntariamente en su día de descanso con tal que el empleador le pague al trabajador al menos una y media veces el sueldo regular del trabajador por todas las horas trabajada en el día de descanso.

16. **Aceptación y Afirmación del empleado:**

En este día se me ha notificado de mi sueldo, mi sueldo por tiempo extra, mi día de descanso, mis prestaciones y mi día de pago designado. Le he dicho a mi empleador cuál es mi idioma principal. Me han entregado este aviso de pago en español porque es mi idioma principal.

**Nombre del empleado** (letra de molde): \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

17. **Nombre de quien llenó el documento**(letra de molde): \_\_\_\_\_ **Puesto:** \_\_\_\_\_

**El empleado debe recibir una copia firmada de este formulario. El empleador debe conservar una copia durante 6 años.**

### Información adicional:

La Sección 195 de la Ley de Trabajo del Estado de NY: Los empleadores tienen que dar la información de este aviso por escrito a todos los empleados al momento de su contratación.

Los empleadores tienen que notificar por escrito a los empleados sobre cualquier cambio en la información de este aviso por lo menos siete días calendario antes del momento del cambio, salvo cuando dichos cambios se reflejen en el recibo de pago del empleado. Sin embargo, incluso si el cambio se refleja en el recibo de pago del empleado, los empleadores no pueden reducir el sueldo de un empleado sin notificarle al empleado antes que desempeñe el trabajo.

Los empleadores tienen que notificar a sus empleados sobre sus políticas, permiso por enfermedad, vacaciones, permisos personales, días feriados y horas trabajadas, ya sea por escrito o publicándolas en un lugar prominente.

Los empleadores tienen que conservar sus registros de nóminas durante 6 años.

Orden de Salario Mínimo para Trabajadores Agrícolas del estado de NY: Los empleadores tienen que publicaren un lugar prominente de la granja:

- una copia del acuerdo de trabajo de aplicación general, y
- una publicación expedida por el Departamento de Trabajo del Estado de New York que resuma las disposiciones referentes al Salario Mínimo Agrícola.

Es ilegal que un empleado reciba un pago menor que el de un empleado del sexo opuesto o porque el empleado forma parte de una clase protegida.

Los empleadores no pueden prohibir que los empleados hablen sobre sus sueldos con sus compañeros de trabajo.

Los empleadores no pueden preguntar sobre el historial salarial de un empleado.